

Encuentro de Igualdad de Oportunidades

18 abril 2016

Presentación Selma Núñez

La igualdad de oportunidades está en el corazón del trabajo de la Fenpruss como un objetivo que va más allá de los tres objetivos estratégicos definidos por el gremio- a) Mantener y/o Mejorar las condiciones laborales de nuestros socios y socias a través de la representación social, y defensa de sus derechos y la reivindicación del trabajo decente. b) Contribuir a la defensa de la salud pública. c) Incrementar la capacidad político sindical de la Fenpruss - en el entendimiento de que las mujeres, los/as jóvenes, las minorías sexuales y los pueblos originarios, presentan especiales dificultades para beneficiarse del progreso y desarrollo, y como tal, todas las acciones y las políticas de la Fenpruss debería contribuir a cerrar las brechas entre mujeres y hombres, y entre adultos mayores y jóvenes, por ejemplo.

Sólo a modo de recordatorio, y porque sé que hay dirigentes y dirigentas que asiste por primera vez; en el año 2010, la Comisión Nacional de Igualdad de Oportunidades, toma un carácter formal y permanente y se constituye con una delegada o delegado representante de cada coordinación de servicios (32 personas). Este acto pretendió darle una estructura orgánica a un trabajo que la Fenpruss venía desarrollando en materia de mujeres y de juventud desde el año 2002.

Para iniciar el trabajo de esta Comisión, sus integrantes se plantearon como visión “ser un órgano asesor-técnico del Directorio Nacional sobre aquellas materias vinculadas a igualdad de oportunidades como: género, juventud, pueblos originarios y diversidad sexual; con el propósito de contribuir a eliminar cualquier forma de discriminación en éstos ámbitos de acción, que impacte en una mejor calidad de vida y de trabajo de nuestras y nuestros profesionales”.

Objetivos organizacionales de la Comisión:

- Representar a las mujeres, jóvenes, pueblos originarios y minorías sexuales que aglutina la organización, defendiendo sus derechos y condiciones laborales; fomentando una mayor participación de estos grupos en las instancias de decisión e incidencia de la organización.
- Transversalizar la política de IO en todos los ámbitos de acción de la Fenpruss.

Objetivos operativos:

- Levantar argumentos que permitan a la organización, defender la no discriminación de género, juventud, diversidad sexual y pueblos originarios en materias relacionadas con el mundo laboral y social. En otras palabras, discurso único.
- Mantener informada a las coordinaciones por servicio de aquellas materias vinculadas a la igualdad de oportunidades, que la comisión requiera relevar.
- Contar con una política de Igualdad de Oportunidad que oriente el trabajo de la organización en materias de discriminación de género, juventud, pueblos originarios y diversidad sexual.

Desafíos de la Comisión:

- Es importante que el papel que jugará esta comisión se enmarque dentro de los objetivos estratégicos de la organización, y que el trabajo se desarrolle orgánica y operativamente. En este sentido, la creación de grupos de trabajo al interior de la Comisión, será importante para el periodo.
- La comisión deberá constituirse en un actor relevante en la resolución de conflictos a nivel nacional y local, y por tanto, debe buscar que sus integrantes (encargada/o), sea considerada como parte de la Comisión Nacional de Conflictos, especialmente cuando se deben defender derechos conculcados vinculados a los ejes trabajados por esta comisión.
- Una meta de esta comisión será sin duda, la incorporación dentro de la estructura de la Federación, de la vicepresidencia de Igualdad de Oportunidades al interior del Directorio Nacional. Con esto se pretende, no sólo profundizar el trabajo en esta materia, sino que conseguir que quien ostente el cargo, tenga exclusividad de trabajo para ejercer el cargo.

Lo expuesto anteriormente, nos servirá para ordenar no sólo el debate de esta reunión, sino que también, nivelar información respecto a los principios rectores de esta Comisión y de este Encuentro.

La Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa (OIT, 2008) reconoce la igualdad de género como objetivo transversal del Trabajo Decente. De hecho, un análisis cuidadoso de la incorporación de las mujeres en el mundo del trabajo muestra que siguen siendo objeto de discriminación en términos de acceso y permanencia en el empleo, remuneración, beneficios y condiciones de trabajo, así como en el acceso a puestos de toma de decisiones.

Un respuesta desde el Mundo sindical, la ha entregado la Internacional de Servicios Público (ISP), sindicato Global del que somos parte como Fenpruss, y que a través de proyectos y reuniones, hemos podido debatir, compartir y enfrentar acciones en conjunto para avanzar hacia una sociedad más equitativa desde el mundo del trabajo.

Informes Reunión del Cono Sur/ Campaña Violencia

Informe Cono Sur

Durante los días 15 y 16 de marzo, nos reunimos las mujeres del Cono Sur y Brasil, en la Reunión Anual de Mujeres de ambas subregiones llamada también con su sigla en inglés (SUBREMUI). Ahí dijimos que el trabajo precario, la violencia contra las mujeres en el empleo, la igualdad salarial y el liderazgo de las mujeres son temas prioritarios, al igual que la negociación colectiva con una perspectiva de género.

Valoramos que la ISP haya incrementado las actividades a favor de los jóvenes y de los trabajadores LGBT (lesbianas, gay, bisexuales y transexuales), que en gran medida han contribuido a la lucha contra todas las formas de discriminación, entre ellas las relacionadas con el racismo, la xenofobia y la discapacidad.

Como desafíos, luego de los dos días de trabajo de las integrantes del Comité, nos planteamos de aquí al próximo Congreso Mundial (en el año 2017) tenemos que incrementar nuestras acciones para integrar las cuestiones de género en todos los sectores de la ISP (salud, municipales, energía, agua, judiciales, administración central y municipales, entre otros) y profundizar las campañas mundiales que la ISP impulsa como la lucha contra la Violencia de Género y la Campaña sobre la equidad salarial. Además, nos propusimos discutir e incidir en generar cambios en nuestras organizaciones, es decir, diseñar una estrategia para encontrar un balance entre política de igualdad y equidad de género en nuestros sindicatos y en la ISP.

Campaña contra la violencia

La violencia contra la mujer existe en todos los países y en todas las sociedades. Ocurre en lugares públicos y privados, tanto en espacios físicos como en los espacios virtuales en línea. La violencia está a menudo fundamentada en una creencia profundamente arraigada de la desvalorización de la mujer o que una mujer no es igual a un hombre.

Detener la violencia contra las mujeres y las niñas es un desafío importante para la salud pública mundial, para la igualdad de género y para los derechos humanos; es un desafío para todos los países del mundo y para

todo tipo de sociedades. Los estudios realizados por la ONU Mujer y otros organismos demuestran que la violencia física o sexual es un problema de salud pública que afecta a más de un tercio de todas las mujeres a nivel mundial.

Además la OIT y la propia ONU-Mujeres han expresado la preocupación por la gravedad de la evolución de este flagelo llamando a los gobiernos a poner fin, a través de distintos mecanismos, a la violencia hacia la mujer, haciendo hincapié en la violencia laboral, e instando a los organismos públicos a actuar en forma más decidida para enfrentar este problema. Para el año 2016, la OIT está promoviendo un convenio que obligue a los países participantes a diseñar e implementar políticas públicas que detengan la violencia laboral en particular la de género.

La ISP y sus afiliadas como la Fenpruss, han asumido este desafío y han trabajado junto con organizaciones de la sociedad civil para romper el silencio y movilizarse en contra de la discriminación y la violencia tanto en los lugares de trabajo como en todas las áreas de la sociedad. No importa dónde se produce la violencia o la forma que adopte, afecta la capacidad de las mujeres para ejercer sus derechos y vivir una vida digna y libre.

La ISP, además como parte integrante del colectivo de organizaciones sindicales de nivel mundial, ha decidido actuar de conjunto para erradicar la violencia laboral de género y, por tanto, en todos los países está impulsando, a través de sus afiliadas, todo tipo de acciones, programas y campañas que permitan visibilizar el problema, dimensionarlo, y levantar propuestas tripartitas para su erradicación.

En el congreso mundial 2012 de la ISP se lanzó una gran campaña para la eliminación de la violencia contra las mujeres y la violencia de género. Cada región de la ISP ha iniciado proyectos pilotos, la construcción de alianzas con otras organizaciones de la sociedad civil y ha tomado medidas enérgicas para erradicar esta violencia. El cambio radical en esta materia requiere un enfoque multi-sectorial y las afiliadas en las Américas pueden tener un papel clave en el proceso.

Tenemos un proyecto como Cono Sur, y en base a esta iniciativa, hemos desarrollado acciones desde el 2014, donde confeccionamos una guía de prevención para enfrentar la Violencia en los puesto de trabajo en el sector público; talleres de implementación en el 2015 y lobby parlamentario para incorporar aspectos para enfrentar la violencia en el Manual de Buenas Prácticas, y más capacitación para el 2016.

Durante años las afiliadas de las Américas han venido acumulando experiencias diversas contra la violencia hacia la mujer, se han integrado a todos los movimientos sociales que luchan en contra la discriminación y el sexismo, denunciando permanentemente el machismo arraigado en nuestra sociedad, en especial en el mercado de trabajo donde las mujeres trabajadoras sufren maltrato, acoso sexual, y en muchos casos están expuestas a violaciones e incluso muerte.

Por otro lado, en el último SUBREMUJ, se acordó intensificar esta tarea sindical, impulsando una mayor coordinación entre todos los países para generar una sola estrategia que permitiera avanzar en la Erradicación de la Violencia hacia la Mujer en el puesto de trabajo y en el empleo público, lo que fue ratificado en la reunión del WOC realizada en Ginebra el 2014 y 2015, siguiendo las directrices de acción de la ISP sobre a las políticas de género.

Seguimos con nuestro plan de acción del 2014

- Desarrollar un plan de capacitación para el 2015 y 2016 en relación a la Violencia en el Puesto de trabajo por subregión, tratando de intercambiar experiencias que se realizan en cada país y que puedan replicarse en otros lugares.
- Generar una batería de experiencias y buenas prácticas en diferentes países y diferentes servicios que puedan ser compartidas por las afiliadas para concretarlas en sus países.
- Realizar una campaña por la ratificación de los convenios internacionales contra la discriminación y a favor de las mujeres en los países que aún no lo han hecho.
- Levantar información, más investigación, estudios, estadísticas por país sobre la violencia en el puesto de trabajo que permita dimensionar y visibilizar el problema a nivel nacional, continental y mundial.
- Trabajar con las afiliadas en todo el mundo para que el 2016 la OIT genere un convenio contra la violencia en el puesto de trabajo poniendo énfasis en la perspectiva de género.
- La ISP debe instar y empujar a los sindicatos y sus afiliadas en particular a desarrollar políticas y estrategias para enfrentar el acoso sexual.
- Crear herramientas para orientar la discusión en los sindicatos sobre la violencia en general y que enseñen a estos como identificar, visualizar el acoso laboral y en cómo ayudar, proteger y defender a las personas víctimas.
- Mejorar la información en los medios virtuales y digitales de ISP sobre la violencia en el puesto de trabajo.
- Preparar un tutorial E-learning de capacitación en esta materia disponible en la web de la ISP en forma permanente.

Conjuntamente con la OIT y la CSI, la ISP ha luchado por la adopción de una nueva Convención Internacional del Trabajo contra la violencia de género en el trabajo, para el 322ª sesión del Consejo de Administración de la OIT (noviembre de 2014), la ISP con el apoyo de sus afiliadas, desarrolló una importante labor de presión a favor de la propuesta de incluir un punto sobre la elaboración de una norma del trabajo relativa a la violencia de género en el orden del día de una futura Conferencia Internacional del Trabajo. Finalmente, el Consejo de Administración decidió aplazar la discusión de este punto hasta su 324ª sesión, la cual se celebrará en octubre de 2015.

Finalmente, en 2015, el Consejo de Administración de la OIT acordó discutir un nuevo convenio sobre la violencia en el lugar de trabajo que también cubrirá aspectos de la violencia de género, para la Conferencia Internacional del Trabajo en 2018. Es esencial que los sindicatos nos involucremos, consultemos a nuestros socios y formulemos propuestas que incidan en el contenido del nuevo convenio.

En nuestra región contamos con una importante experticia en este tema en Canadá, quienes incluso están abordando temas como el impacto de la violencia doméstica en el lugar de trabajo; así como en otros países del Caribe, Cono Sur y Brasil en cuanto al abordaje de la violencia de género en el trabajo. Estas experiencias pueden ser una importante contribución al contenido del nuevo convenio. La OIT organizará una Reunión de Expertos en octubre de este año, en donde la ISP debe participar y colaborar con insumos para el Informe sobre Legislación y Prácticas que debe ser completado a inicios de 2017, antes de las consultas nacionales con los constituyentes de la OIT.

Decisiones:

- Participar como ISP en la Reunión de Expertos de la OIT en octubre
- Preparar un documento conceptual sobre violencia de género en el lugar de trabajo para ser presentado a la OIT
- Participar en el proceso de consultas nacionales

Lo que viene para la Fenpruss...